



Universidad
de Alcalá



Centro Universitario
Cardenal Cisneros

LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: DESARROLLO DEL ALUMNO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

**Máster Universitario en Atención a la
Diversidad y Apoyos Educativos**

Curso Académico 2026/27

Anual

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	La Diversidad del Alumnado: desarrollo del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo
Código:	201711
Titulación en la que se imparte:	Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación- Escuela Universitaria Cardenal Cisneros
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	14
Curso y cuatrimestre:	Anual
Profesorado:	Cristina Serrano García Ismael Martínez Liébana Montserrat Giménez Expósito Eduardo Guevara Rafael Guerrero Tomás Lourdes de Miguel Barcala Ana Sofía Urraca López Eva Peñafiel Pedrosa José Manuel Montes Susana Abellán
Horario de Tutoría:	
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1. PRESENTACIÓN

La presente asignatura pretende profundizar en el conocimiento del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo dentro de tal colectivo, según la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), a los alumnos con necesidades educativas especiales, los alumnos con altas capacidades intelectuales y el alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.

En las materias que componen la asignatura se realizará una exhaustiva caracterización de los distintos colectivos de alumnos. Tanto la evaluación de aptitudes y dificultades como la identificación de necesidades y la intervención son elementos que recibirán un trato ya más profundo en otras asignaturas con los que la presente se encuentra íntimamente relacionada. Concretamente se trata de Intervención Educativa ante la Diversidad, Modelos de Apoyo: Estrategias Didácticas y Curriculares y Recursos Educativos para la Diversidad.

La asignatura se compone de nueve materias, consta de un total de catorce créditos ECTS que se distribuyen entre las distintas materias, a razón de entre uno y dos créditos por materia.

Como mencionábamos más arriba, se estudiará aquí al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que incluye a los tres colectivos ya señalados. Los primeros, ACNEE, se componen de alumnos con discapacidad sensorial (visual o auditiva), motórica o cognitiva, o bien con trastornos graves del desarrollo o alteraciones del lenguaje. Se presentará, para cada uno de ellos, una conceptualización que describirá las características típicas del desarrollo de esos alumnos, el cuadro de síntomas que presentan, y los principales factores etiológicos del trastorno. Del mismo modo se presentará una caracterización e identificación de necesidades educativas de los alumnos con altas capacidades intelectuales así como de aquéllos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo.

Para la realización de cualquier trabajo académico, se recuerda la importancia de consultar al profesorado sobre el uso permitido de herramientas de inteligencia artificial (IA). Si no se recoge de manera expresa en la guía o instrucciones de la actividad o práctica concreta, se entiende que la IA no debe ser utilizada en ningún caso. Se recuerda que el uso indebido de estas tecnologías, como la generación de trabajos sin autorización expresa, puede constituir fraude académico. Por ello, se recomienda revisar la normativa de la universidad relativa al uso de IA, actuar siempre con responsabilidad y transparencia en el proceso de aprendizaje y consultar con el profesorado cualquier duda al respecto

1.b PRESENTATION (en inglés)

This course aims to deepen the understanding of students with specific educational support needs, including, according to Organic Law 2/2006 of May 3 on Education (LOE), students with special educational needs, students with high intellectual abilities, and students who have joined the educational system at a later stage.

Within the subjects that make up the course, a comprehensive characterization of the different student groups will be carried out. Both the evaluation of aptitudes and difficulties, as well as the identification of needs and intervention, are elements that will be explored in greater depth in other related subjects. Specifically, these include Educational Intervention in Diversity, Support Models: Didactic and Curricular Strategies, and Educational Resources for Diversity.

The course consists of nine subjects, totaling fourteen ECTS credits, distributed among the various subjects at a rate of one to two credits per subject.

As mentioned above, the focus here is on students with specific educational support needs, which includes the three aforementioned groups. The first group, students with special educational needs, comprises those with sensory disabilities (visual or auditory), motor or cognitive disabilities, or those with severe developmental disorders or language impairments. For each of these groups, a conceptual framework will be presented that describes the typical

developmental characteristics of these students, the range of symptoms they exhibit, and the main etiological factors of the disorder. Similarly, a characterization and identification of the educational needs of students with high intellectual abilities, as well as those who have entered the educational system at a later stage, will be provided.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Ser competente en el dominio de los métodos y técnicas de intervención educativa ante la diversidad.
2. Ser competente en el conocimiento de los métodos cuantitativos y cualitativos de investigación educativa
3. Fomentar la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar proyectos y programas de intervención educativa ante la diversidad
4. Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de la enseñanza- aprendizaje
5. Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.
6. Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.
7. Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.

Competencias específicas:

1. Hacerse consciente del alto grado de heterogeneidad que caracteriza a las alteraciones en el plano cognitivo, y desarrollar la capacidad de identificar los principales cuadros sintomáticos y factores etiológicos de éstos.
2. Hacerse consciente del alto grado de heterogeneidad que caracteriza a las alteraciones en el plano cognitivo, y desarrollar la capacidad de identificar los principales cuadros sintomáticos y factores etiológicos de éstos.
3. Asumir el rol, funciones y tareas de profesionales dedicados al tratamiento educativo de la diversidad
4. Mejorar la actividad profesional de modo continuo
5. Utilizar los enfoques más apropiados para educar a personas con necesidades diversas.
6. Manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas.
7. Motivar a personas con necesidades diversas para que desarrollen sus propias capacidades personales
8. Asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas
9. Promover al más alto grado posible la autonomía y el desarrollo personal en personas con necesidades especiales
10. Promover actitudes y comportamientos en favor de la integración e inclusión de personas con necesidades especiales diversas en contextos educativos, familiar y sociales

Resultados del aprendizaje:

1. Analiza y aplica el conocimiento de las características de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo
2. Desarrolla y demuestra actitudes positivas ante la diversidad cultural e individual
3. Explica y utiliza los fundamentos psicológicos y sociales de las necesidades educativas específicas

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos u horas
Anatomía y fisiología de las discapacidades	• 1 ECTS
Alumnado con Discapacidad Visual	• 1 ECTS
Alumnado con Discapacidad Auditiva	• 2 ECTS
Alumnado con Discapacidad Cognitiva	• 1,5 ECTS
Alumnado con Discapacidad Motora	• 2 ECTS
Alumnado Trastornos graves del desarrollo	• 2 ECTS
Alumnado Altas Capacidades	• 1 ECTS
Alumnado con alteraciones del lenguaje oral y escrito	• 1,5 ECTS
Alumnado con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad	• 1 ECTS

Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo y de compensación educativa

• 1 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	10 Horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	340 Horas
Total horas	350 HORAS

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

- Dado que se trata de una modalidad semipresencial, el alumno deberá leer el material didáctico elaborado por cada profesor para su correspondiente bloque de contenidos y contará con su apoyo a través del correo electrónico de la plataforma para resolver cualquier tipo de dudas que le vayan surgiendo.
- Asimismo la realización de las actividades propuestas contribuirán a la mejor comprensión y aplicación práctica de los contenidos teóricos. Así pues, los contenidos serán trabajados de forma continuada, con el fin de garantizar un proceso constante y sistemático para la integración de los aspectos tratados.
- Las actividades incluirán la resolución de supuestos prácticos, análisis de

Los recursos a emplear dependerán del bloque de contenidos al que estén destinados, pero incluirán elementos como los que se indican a continuación

- Lecciones magistrales y método expositivo, en forma de apuntes elaborados por el profesor y explicaciones aportadas en las sesiones presenciales.
- Casos prácticos subidos a la plataforma para que el alumno trate de resolverlos y reciba posteriormente *feedback* sobre su ejecución por parte del profesor.
- Capítulos de libros para complementar, ampliar o consolidar los contenidos presentados en los apuntes.
- Archivos de audio y video, con el mismo objetivo de complementar o consolidar la comprensión de los contenidos estudiados.

casos, lectura de los textos y artículos recomendados, visionado de reportajes o documentales relacionados con la materia, comentarios críticos de materiales escritos o audiovisuales, etc. Muchas de estas actividades se propondrán a través de la plataforma y deberán ser entregadas por la misma vía, mientras que otras serán desarrolladas en las sesiones presenciales.

- Artículos de revistas o periódicos que permitan al alumno observar una aplicación de los contenidos estudiados de una forma más práctica o más cercana a la realidad.
- Recursos informáticos e Internet, que faciliten al alumno búsquedas y ampliación de información, acceso a recursos educativos o diseño de experiencias didácticas.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

El sistema de evaluación a seguir está basado en la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá**. Esta normativa establece, entre otras, las siguientes pautas:

Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento: <https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

La evaluación en esta asignatura se realizará atendiendo a los criterios planteados por cada profesor para su materia, pero se basará fundamentalmente en los siguientes:

- Asistencia a sesiones presenciales
- Participación en foros y en sesiones presenciales
- Resolución de las actividades propuestas y de posibles cuestionarios al final de cada tema
- Cuestionario final general, a responder en una de las sesiones presenciales, consistente en una serie de preguntas de respuesta cerrada y/o un caso práctico a resolver

¹ *Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 30 de septiembre de 2021**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.*

En el programa correspondiente se indicará el porcentaje de la calificación global de la materia que se asigna a cada una de las actividades de evaluación que esté previsto realizar. En su caso, se hará constar también el nivel mínimo de corrección con el que habrán de superarse las distintas actividades previstas, para poder obtener una evaluación favorable del curso.

La metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Convocatoria ordinaria

La evaluación en esta materia se realizará atendiendo a los criterios

Anatomía y Fisiología de las discapacidades

- Cuestionario de preguntas sobre el bloque de contenidos: 50%
- Resolución de casos prácticos sobre contenidos del bloque: 50%

Alumnado con Discapacidad Visual

- Cuestionario de preguntas al finalizar el bloque de contenidos: 60%.
- Actividades a lo largo del desarrollo del bloque de contenidos: 40%.

Alumnado con Discapacidad Auditiva

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos sobre los contenidos de este bloque 60%.

Alumnado con Discapacidad Cognitiva

- Cuestionario de preguntas al finalizar el bloque de contenidos: 50%.
- Actividades a lo largo del desarrollo del bloque de contenidos: 50%.

Alumnado con Discapacidad Motora

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.
-

Alumnado con Trastornos graves del desarrollo

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Alumnado con Altas capacidades

- Asistencia y participación en el foro 20%
- Realización de las actividades propuestas 80%

Alumnado con alteraciones del lenguaje oral y escrito

- Cuestionario de preguntas abiertas al finalizar el bloque de contenidos: 40%.
- Actividades a lo largo del desarrollo del bloque de contenidos: 30%.
- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema: 30%

Alumnado con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Alumnado con Incorporación tardía al sistema educativo y la compensación educativa

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Convocatoria Extraordinaria

-

Si el alumnado ha seguido la evaluación continua, en esta convocatoria se mantendrá el mismo tipo de evaluación. En ella habrá que entregar las actividades y trabajos que no hayan superado la calificación mínima exigida a lo largo de la evaluación continua en las fechas previstas para en el calendario de la UAH. Las actividades y trabajos que superen la calificación de 5 en la convocatoria ordinaria no habrán de repetirse en esta convocatoria.

Evaluación final:

El estudiantado podrá acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que sus causas tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Este tipo de evaluación tiene las mismas características que la evaluación continua modificándose las fechas de entrega de las actividades y trabajos para ajustarlos a las fechas propuestas por la UAH.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- Busto, M^a Carmen. 1995. Manual de Logopedia Escolar. Madrid: CEPE.
- Carlson, N. (1999): *Fisiología de la Conducta*. Barcelona: Ariel.
- Cebrián de Miguel, María Dolores (2003): *Glosario de discapacidad visual*, Madrid, ONCE.
- Cuetos Vega (2001). *Evaluación y Rehabilitación de las Afasias. Aproximación Cognitiva*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- De Andrés, T.; Peña, A.I. y Santiuste, V. (2005): *Necesidades Educativas Específicas y Atención a la Diversidad*. Madrid: S.P. de la Comunidad de Madrid.
- Frith, U. (1991): *Autismo*. Madrid: Alianza.
- Gallardo, J.R.; Gallego J.L.; (1993). Manual de Logopedia Escolar. Málaga. Aljibe.
- García, J. (1997). Psicología de la Atención. Madrid: Síntesis Psicológica.
- Kandel, E.; Schwartz, J. y Jessell, T. (1997): *Neurociencia y conducta*. Madrid: Prentice Hall.
- Marchesi, Á.; Coll, C. y Palacios, J. (Coord.) (2007). *Desarrollo Psicológico y Educación. III: Trastornos del Desarrollo y Necesidades Educativas Especiales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Martín Andrade, Pablo (coordinador) (2003): *Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual*, Madrid, ONCE.
- Martínez-Liébana, I. (coordinador) (1999 y 2000): *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*; volumen I y II, Madrid, ONCE.
- Miranda, A y Santamaría, M: (1986). Hiperactividad y dificultades de Aprendizaje. Valencia: Promolibro.
- Moreno, I. (1995). Hiperactividad. Madrid: Pirámide.
- Ochaíta, E.; Rosa, A. y otros (1988): *Lectura braille y procesamiento de la información táctil*, Colección Rehabilitación, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INSERSO, Madrid.
- Pascual, I. (1999). Síndrome de Déficit de Atención con Hiperactividad. Barcelona: Cesar Viguera.
- Puyuelo, M. (2001): Casos clínicos en logopedia 1 y 2. Madrid: Masson.
- Puyuelo, M.(2003): Casos clínicos en logopedia 3 . Madrid: Masson.
- Rivière, A. y Martos J. (2000): *El Niño Pequeño con Autismo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Asociación de Padres de Niños Autistas.
- Sánchez Palomino y Torres González (coord.) (1997): *Educación Especial II. Ámbitos Específicos de Intervención*. Madrid: Pirámide.

- Torres Monreal (Coord.) (1995): *deficiencia auditiva. Aspectos psicoevolutivos y educativos*. Málaga: Aljibe.